

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

OBJETO: Contratación de un Servicio Integral de Limpieza, Desinfección, Desinsectación y Desratización de los edificios de la Caja de Acción Social, sitios en calle Santa Fe 10 (este) Ciudad – San Juan, Sub-Suelo, Planta Baja, 1º, 2º y 4º piso; y Calle Mendoza 451 (sur) Ciudad – San Juan, Sub Suelo, Planta Baja y 1º Piso, por el periodo de Noviembre de 2023 a Octubre de 2024; conforme al siguiente detalle:

EDIFICIO CALLE SANTA FE N° 10 (este)

SUB SUELO

- Archivo de Quiniela: Limpieza de mobiliarios, lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos y desinfección.-
- Sala de Máquinas: Limpieza general programada a requerimiento de la Institución.

PLANTA BAJA

- Oficina de Loto: Limpieza de mobiliarios, vidrios, lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.
- Sala de Sorteos: Lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos, lavado y desinfección de baños y cocina, limpieza de patio, limpieza de vidrios, pulido de bronce y limpieza de marquesina.-
- Oficina de Quiniela: Limpieza de mobiliarios, lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos, lavado y desinfección de baños y cocina, limpieza de salón y estanterías.-
- Oficina de Quini-6: Lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos, limpieza de mobiliario, de vidrios y lavado y desinfección de baño.-
- Oficina de Archivo: Limpieza total y desinfección.-

PRIMER PISO

- Área de Tránsito: Lavado y desinfección de baños públicos, limpieza de vidrios y de escaleras, limpieza de mármoles que cubren paredes en escaleras de Planta Baja y 1er. Piso, limpieza de balcón.-
- Loti Pago-Jefatura: Limpieza de mobiliarios, puertas y vidrios, lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- Telekino: Limpieza de vidrios, de mobiliario y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- Tesorería: Limpieza de vidrios y mobiliarios en los dos salones y de mostradores; lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- Secretaría de Gerencia de Lotería y Quiniela: Limpieza de mobiliario, vidrios, lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos, lavado y desinfección de baño, y limpieza de pasillos.-
- Gerencia de Lotería y Quiniela: Limpieza y mantenimiento de piso parquet, limpieza de balcón, vidrios y mobiliario; y limpieza y desinfección de baño.-
- Salón de reunión del Consejo de Administración: Limpieza y mantenimiento de piso parquet, limpieza de vidrios y mobiliario.-
- Oficina de Loti Pago: Limpieza de mobiliario, vidrios y balcón, lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos, limpieza y desinfección de baño.-
- Oficina de Auditoría: Limpieza de mobiliario, vidrios y balcón y limpieza y desinfección de baño.-
- Jefatura Técnica: Limpieza de vidrios, mobiliario y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- Oficina de Archivo: Lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos, vidrios y mobiliario.-
- Cocina: Limpieza total y desinfección.-
- Baños: Limpieza y desinfección.-
- Pasillos: Limpieza de piso.-

SEGUNDO PISO

- Oficina Departamento Administrativo: Limpieza de mobiliario, vidrios, lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos, limpieza y desinfección de baño.-

- Departamento Contable y Secretaría: Lavado y/o aspirado de alfombra, limpieza de mobiliario y vidrios.-
- División Contable: Limpieza de mobiliario, vidrios, lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos, limpieza y desinfección de baño.-
- Gerencia de Administración y Secretaría: Limpieza de mobiliario, vidrios, lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos, limpieza y desinfección de baño.-
- Cocina: Limpieza y desinfección.-
- Presidencia y Secretarías: Limpieza de mobiliario, vidrios, lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos, limpieza y desinfección de cocina y baño.-
- Pasillos: Limpieza de pisos.-
- Mesa de Entradas: Limpieza de mobiliario, vidrios y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- División Personal: Limpieza de mobiliario, vidrios y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- División Compras: Limpieza de mobiliario, vidrios y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- División Impuestos: Limpieza de mobiliario, vidrios y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- División Liquidaciones: Limpieza de mobiliario, vidrios y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- División Patrimonio: Limpieza de mobiliario, vidrios y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- Servicios Generales: Limpieza de mobiliario, vidrios y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- Sala de Cómputos: Limpieza de mobiliario, vidrios y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- Baños: Limpieza y desinfección.-
- Departamento de Asuntos Legales: Limpieza de mobiliario, vidrios y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- Tribunal de Cuentas: Limpieza de mobiliario, vidrios y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- Economato: Limpieza de mobiliario, vidrios y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- División Presupuesto: Limpieza de mobiliario, vidrios y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-
- Oficina de Archivo de Personal: Limpieza de mobiliario, vidrios y lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos.-

CUARTO PISO

- Oficina de Archivo - Dpto. Contable: Limpieza total y desinfección.-

SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA GERENCIA DE PRÉSTAMOS UBICADA EN CALLE MENDOZA Nº 451 (sur) – CIUDAD – SAN JUAN

- Limpieza de playa, lavado y desinfección de baños y cocina, limpieza de oficinas, vidrios, mobiliario, lavado y/o aspirado de alfombras y/o pisos; limpieza de área de atención al público de Subsuelo, Planta Baja y 1º Piso.-

GENERAL

- Limpieza de techos de todos los edificios de la Caja de Acción Social.-
- Limpieza de tanques de agua de los edificios de la Caja de Acción Social.-
- Lavado y planchado de los cortinados de todas las oficinas, debiendo realizar cronograma mensual de tareas.-
- Servicio integral de limpieza de pisos, paredes, vidrios, azulejos, artefactos sanitarios, escritorios, muebles, PC, etc.; debiendo realizar cronograma mensual de la limpieza de vidrios de ventanales.-
- Servicio de desinsectación y desratización en todas las instalaciones en forma mensual.-
- Proveer la mano de obra y la totalidad de los materiales y elementos de limpieza necesarios para la ejecución de las tareas encomendadas, incluido jabón líquido, desodorante de ambiente, papel higiénico y toallas de papel.-
- La recolección de residuos proveniente de las tareas de limpieza, deberá ser realizada utilizando bolsas de polietileno, las que serán debidamente depositadas en el basurero destinado a tal fin, para su posterior retiro.-

- El adjudicatario será responsable por los daños, roturas, etc. que él o su personal cause en las instalaciones de la Institución, a los empleados de ésta o a terceras personas. Dado el caso, deberá reparar los daños y/o reponer los elementos, máquinas, etc. que eventualmente dañara por su accionar o el de su personal.-

CANTIDAD DE PERSONAL

La empresa oferente deberá presentar como mínimo la siguiente dotación de personal:

- Ocho (8) operarios, que deberán cumplir con aproximadamente ocho (8) horas de trabajo, de lunes a sábado, cubriendo el horario de 07:00 a 20:00 horas.
- Cuatro (04) operarios adicionales los días sábados, para realizar tareas de lavado de vereda y estacionamiento en sector Préstamos.
- Un (1) supervisor permanente quien tendrá a su cargo el control del servicio prestado.

DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES A PRESENTAR POR LOS OFERENTES

- Manual de Higiene y Seguridad propio de la Empresa.
- Cronograma de tareas de limpieza a efectuar, con:
 - Sectores de limpieza.
 - Tiempos de trabajo.
 - Insumos y maquinaria a utilizar.
 - Cantidad de personal y horarios.
- Procedimiento para realizar trabajos en altura en forma segura.
- Protocolo de Limpieza/desinfección de superficies ante casos sospechosos/confirmados de Covid-19, aprobado por el Ministerio de Salud Pública de la provincia.-
- Certificado de Inscripción en el Registro establecido por la Ley Provincial 551-L, en su decreto reglamentario, y resoluciones complementarias; y habilitación emitida por la Dirección de Sanidad Vegetal, Animal y Alimentos para realizar tareas de prestación de servicios de aplicación a terceros con productos de saneamiento ambiental.-
- Documentación que acredite haber realizado servicios de limpieza, desinsectación y desratización en el Sector Público y/o Privado de la Provincia de San Juan, mediante documentación que confirme la experiencia requerida; no siendo éste un requisito excluyente.-
- Documentación que acredite que la empresa oferente realiza tareas de desinfección de superficies (Covid 19) con al menos 6 (seis) meses de antigüedad, en instalaciones del Sector Público y/o Privado.

A los efectos de una correcta evaluación, el Oferente deberá realizar una visita previa al sitio donde se prestará el servicio, para tomar conocimiento de sus características principales y condiciones de las instalaciones; cantidad de equipamiento instalado, etc.

La visita se podrá realizar en días hábiles administrativos en horario de 08:00 a 12:00 horas; una vez realizada la misma, el organismo licitante entregará la constancia "Certificado de Visita", el que deberá formar parte de la propuesta presentada.-

Los bienes y/o servicios que entregue el proveedor ganador de la presente Compulsa, deberán ajustarse estrictamente a las marcas, medidas, calidad y cualquier otra característica que haya ofertado. Si hubiera faltante en el mercado de los ya ofertado, solo se aceptarán bienes de calidad superior.

CONDICIONES

En el Sobre N° 1, el Oferente deberá adjuntar el Pliego que adquiera en la Tesorería de la Caja de Acción Social; el que estará firmado por autoridad competente. En caso de incumplimiento, será causal de rechazo automático.

El oferente, una vez contratado el servicio, podrá solicitar la revisión del monto del Contrato, mediante procedimiento de "Adecuación de Precios", establecido en la Ley N° 1920-A; siempre que acredite fehacientemente los motivos por los cuales realiza tal petición.

PLAZOS DE CONTRATACIÓN

Los plazos de contratación podrán ser prorrogados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 0004/2020 de la Ley N° 2000-A, Artículo 11 Inciso 6).

Toda la documentación será analizada y tomada en cuenta por la Comisión de Evaluación, al momento de evaluar la oferta económica.-

El proponente acepta las condiciones precedentes, con la sola firma del pliego.-